

MENDOZA, **21 de diciembre de 2023**

VISTO:

El expediente electrónico N° 41778/23 caratulado: "*CARR.CERÁMICA S/Adicional por Carácter Crítico de la Función docentes, D/1/1 al 31/12/2024.*".

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud surge ante la necesidad de continuar con el normal desenvolvimiento de las actividades académicas de esta Facultad.

Los informes producidos por la Dirección de Carreras de Cerámica Secretaría Académica y de Dirección de Personal.

Que el mencionado adicional se fundamenta en el artículo 12°, inciso b) de la ordenanza N° 23/15-C.S. y el artículo 12° de la ordenanza N° 28/00-C.S.

Por ello, atento a lo informado por la Secretaría Administrativo-Financiera,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Prorrogar el "*Adicional por Carácter Crítico de la Función*" al Personal de las Carreras de Cerámica de esta Facultad, en las funciones y por el monto que se menciona en cada caso, desde el UNO (1) de enero hasta el TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2024, de acuerdo a lo estipulado en el **Anexo Único** que forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2º.- El gasto emergente de lo dispuesto en el artículo precedente deberá ser atendido con Economías del Inciso 1 – Gastos en Personal del Presupuesto Ordinario de la Facultad de Artes y Diseño – Ejercicio 2024.

ARTICULO 3º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 719


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO


MGTER. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO



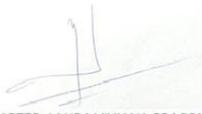
ANEXO ÚNICO

PRÓRROGA ADICIONAL POR CARÁCTER CRÍTICO DE LA FUNCIÓN PERSONAL DOCENTE DE LAS CARRERAS DE CERÁMICA DESDE EL 01/01/2024 HASTA EL 31/12/2024

LEGAJO	CUIL	APELLIDO Y NOMBRES	CARGO	DEDICACIÓN	ESPACIO CURRICULAR	MONTO MENSUAL ASIGNADO
23.412	20 -13912758 - 8	SUCH, Esteban Gabriel	Profesor Titular	Semiexclusiva	"Práctica de Fábrica"	\$15.000

RESOLUCIÓN N° 719


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


MGTER. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO